

**ACTA DE SELECCIÓN  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 001-2025-DEC-CSJLS**

**SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS LOCALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR**

En la ciudad de Lima, siendo las 16:40 horas, del día 10 de Julio del 2025, la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC), representada por la Coordinación de Logística Jefa (e) de la CSJLS; en virtud a lo estipulado en el numeral 101.2 del Artículo 101 del Reglamento de la Ley 32069, procede a revisar la oferta del postor **JKM CLEANING SERVICE SAC** del Procedimiento de Selección no Competitivo N° 001-2025-DEC-CSJLS, para la contratación del **Servicio de Limpieza para los locales de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur**.

Sobre el particular, la DEC verifica que la oferta consta de la siguiente **documentación de presentación obligatoria**:

<b>2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>			
<b>2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>			
<b>DOCUMENTO A PRESENTAR</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	<b>SI CUMPLE</b>		
b) Pacto de integridad <b>(Anexo N° 2)</b>	<b>SI CUMPLE</b>		
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	<b>SI CUMPLE</b>		
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. <b>(Anexo N° 3)</b>	<b>SI CUMPLE</b>		
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 4)</b>	-	-	<b>No corresponde</b>
<b>DOCUMENTO A PRESENTAR</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
f) Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento y la documentación que acredite el mismo, de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento. <b>(Anexo N° 5)</b>	-	-	<b>No corresponde</b>
g) Oferta económica <b>(Anexo N° 6)</b> . La oferta económica del proveedor seleccionado para presentar ofertas no debe superar la cuantía considerada en el expediente de contratación.	<b>SI CUMPLE</b>		S/ 1,593,332.10 (Un millón quinientos noventa y tres mil trescientos treinta y dos con 10/100 soles)

Asimismo; se verifica el cumplimiento del REQUISITO DE CALIFICACIÓN establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS</b>			
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>			
<p><b>Requisitos:</b> El postor debe contar con: Inscripción vigente del Registro Nacional de empresas y Entidades que realizan actividades de</p> <p><b>Acreditación:</b> Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por el Ministerio de Trabajo y promoción del Empleo</p>	<b>SI CUMPLE</b>		
<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>			
<p><b>Requisitos:</b> El personal clave: Experiencia: No menos de dos (02) años en la supervisión de Servicio de Limpieza y/o Sanitario.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<b>SI CUMPLE</b>		
<b>CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</b>			
<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en “Sistemas de Gestión Integrada, Sistemas de Calidad, Medio ambiente,</li> <li>- Seguridad y Salud ocupacional, por un periodo no menor a 60 horas lectivas.</li> <li>- Diploma en “Sistemas de Gestión de seguridad y salud en el trabajo” por un periodo no menor de 60 horas lectivas.</li> <li>- Capacitación en “Seguridad y Salud en el Trabajo” por un periodo no menor a 60 horas lectivas.</li> <li>- Capacitación de computación e informática con un mínimo de 60 horas lectivas.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	<b>SI CUMPLE</b>		
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3,200,000.00 (Tres millones doscientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Limpieza en Locales Públicos o Privados en General</p> <p><b>Acreditación:</b></p>	<b>SI CUMPLE</b>		

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados <sup>6</sup> , para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.			
---	--	--	--

En atención a lo descrito, se verificó que la oferta CUMPLE con la DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA y CUMPLE con los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de los TÉRMINOS DE REFERENCIA, de acuerdo con lo señalado en las Bases.

Por tanto; como consecuencia del resultado obtenido, la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC) realiza la selección del postor en base al supuesto establecido en el literal c) del acápite 55.1 de la Ley N° 32069 y litera c) del Artículo 100 del Reglamento conforme al siguiente detalle:

Postor	:	<b>JKM CLEANING SERVICE SAC</b>
RUC N°	:	20608810898
Monto Adjudicado	:	<b>S/ 1,593,332.10 (Un millón quinientos noventa y tres mil trescientos treinta y dos con 10/100 soles)</b>

Siendo las 16:50 horas de la misma fecha, se dio por concluida la revisión, suscribiéndose el presente documento.